



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 24 de diciembre de 1969

Núm. 294

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 6.721

CALATAYUD

Proyectada la próxima construcción de un nuevo matadero municipal en el paraje de "Margarita", sobre terrenos de propiedad municipal, se expone a información pública el expediente por plazo de diez días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 16 de agosto de 1968, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en zonas de dominio público.

Calatayud, 16 de diciembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.701

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hara mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 61. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. Magistrados: don Luis González-Quevedo y don Constancio Díez Forniés.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1969. — Visto ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial el recurso de apela-

ción entablado por "Ferreterías Unceta", S. A., domiciliado en Eibar, representada por su Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Raúl Jiménez, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 3 de los de esta capital, en juicio de cognición, en reclamación de cantidad, en la que interviene también como apelado don Julio Coscolla Ariño, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Letrado don Manuel Asensio, habiendo sido también demandada doña Rosario Ariño Cenzano, en situación de rebeldía, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación promovido por "Ferreterías Unceta", S. A., representada por el Procurador señor Anadón, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad en 19 de julio pasado, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, sin hacer expresa condena de las costas procesales de este recurso.

Notifíquese esta resolución en forma personal a la demandada, en situación de rebeldía, de la forma que previenen los artículos 769 y los 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y dese cuenta.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, y de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida doña Rosario Ariño Cenzano, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Mariano Jiménez.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.727

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos regualos por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de "Bilbao", Cía. Anónima de Seguros, contra "Talleres Jordá", con domicilio en esta ciudad, en cuyos autos, a instancia de la parte actora y por resultar desconocido el actual domicilio de "Aceros Befor", S. A., se le notifica a la citada, como acreedor posterior, la existencia de este procedimiento, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca de la finca a los referidos anotantes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 5.ª.

Y para que sirva de notificación en forma legal a "Aceros Befor", S. A., se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.706

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de diligencias preparatorias instruidas con el número 186 de 1966, sobre hurto de uso, contra Damián Iñigo, tiene acordada la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho inculpado que ha sido condenado a las penas de un mes y un día de arresto mayor por el primero y 5.000 pesetas de multa por el segundo, a las accesorias y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación a dicho penado extendiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.728

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de emplazamiento*

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 287 de 1967, instados por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de don Emilio Rubio de la Orden, pobre legal, en reclamación de cantidad, contra otros y el súbdito norteamericano don Oley C. Mayo, de paradero desconocido, ha dispuesto se proceda al emplazamiento de este último a fin de que en el término de nueve días improrrogables, a contar de la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, pueda comparecer y personarse en los indicados autos, bajo la prevención de pararle el perjuicio legal pertinente.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Oley C. Mayo libro la presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, José Esteve.

Núm. 6.729

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en este Juzgado y al número 110 de 1969 se tramitan autos de menor cuantía instados por "Confeciones Jucar", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Enrique Tarrés, vecino de Hospitalet de Llobregat, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, cuyos bienes se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, señalando para ello la audiencia del día 22 de enero próximo, a las once horas.

1.º Una máquina registradora "Regna", manual, sin número a la vista, tamaño grande. Tasada en 12.000 pesetas.

2.º Cien pantalones de caballero de diferentes tallas, colores y calidades. Tasados en 40.000 pesetas.

3.º Sesenta cortes de traje de lana y tergal (en su mayoría de lana). Tasados en 100.000 pesetas.

4.º Quince corbatas de caballero de diferentes tonos y calidades. Tasadas en 1.125 pesetas.

5.º Veinticinco camisas de caballero, terlenka, en varios colores. Tasadas en 5.000 pesetas.

6.º Un elevador autotransformador, reversible, de 5.000 vatios entrada 220. salida 125, con ocho puntos de regulación. Tasado en 10.000 pesetas.

7.º Los derechos de traspaso del local propiedad de don Domingo Sisart (avenida Torrente, 94, Hospitalet). Tasado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.707

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruye sumario número 105 de 1969, por muerte de Carmelo Ortiza

Ródenas, cuyo cadáver fue hallado en las aguas del río Huerva el día 30 del pasado mes de noviembre, y por medio del presente se cita, llama y emplaza a los familiares del referido Carmelo Ortiza Ródenas para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con objeto de practicar con ellos las diligencias que fueren necesarias, y al mismo tiempo se les instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.708

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 590 de 1967, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Carmelo Palacios Piedra, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser "Sigma", de las de maleta; tasada en 4.500 pesetas.

2.º Una moto marca "MW", matrícula HU-8072; tasada en 7.000 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.709

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 402 de 1965, instado por don Millán Sanz Lamata, Procurador señor del Campo, contra doña Aurora Martín Cuartero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "GEE", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.710

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 525 de 1969, instado por don Jesús Fierro Alcolea, contra don Justo Ojeda Ruiz (calle Miguel Servet, número 122), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 124", matrícula de Z-80.062; valorado en 80.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de enero próximo, a las doce horas, ad-

virtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.711

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 296 de 1969, instado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 33 duplicado de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, contra don Antonio Carmona Carmona, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 272, correspondiente al día 27 de noviembre de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de enero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juez, Fermín González. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 6.712

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 290 de 1968, instado por "Organización Financiera",

S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Alfredo Gargallo y don Angel Azcárraga (Juliana Larena, 9, y Granada, 38), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Marcano", de 19 pulgadas y elevador; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", de 220 litros; en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser "Sigma", de dos cajones y secreter; en 4.500 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de dos cuerpos y cuatro puertas, dos lunas interiores; consola con espejo mural; con dos cajones, dos mesillas de noche; dos sillones y un taburete; en 6.500 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mesa de libro; seis sillas tapizadas en meaclón rojo; librería que lleva dos camas incorporadas; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Pinguino", de 260 litros; en 8.500 pesetas.

Un televisor marca "Antivisor"; con elevador-reductor; en 9.000 pesetas.

Total, 52.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los señores Gargallo y Azcárraga, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.687

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 300 de 1969, instado por "Barasa" ("Balbino Rabinal", S. A.) (Procurador señor Barrachina), contra don Antonio López Calderón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte

demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Un purificador de agua marca "Permo", para piscina; valorado en 15.000 pesetas.

Servirán de base las condiciones de la primera subasta, con la rebaja del 25 % del tipo de tasación expresado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 1970, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Maestro Estremiana, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, I. L. Terrer.

Núm. 6.714

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 67 de 1969, instado por Pablo Martín ("Radio Delicias"), (Procurador señor García Anadón), contra don José Risueño Mora, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Balay", modelo T-3050; tasado en 5.500 pesetas.

Una lavadora marca "Agni"; tasada en 1.250 pesetas.

Un armario de luna de cuatro puertas y dos mesillas a juego, todo en color nogal; tasado en 1.100 pesetas.

Un aparador de tres cajones y tres puertas, color nogal; tasado en pesetas 500.

Total, 15.350 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Castellón de la Plana, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.715

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 317 de 1969, instado por "Nacoral", S. A., contra don Juan Morales Santaella, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 261, de fecha 14 de noviembre último.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1970, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no

serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.716

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 11 de 1968, instado por don Millán Sanz Lamata, contra don Alejandro Gutiérrez Ibáñez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una lavadora eléctrica, marca "Balay", nueva; valorada en pesetas 4.000.

2.º Una cocina a gas butano, marca "Balay", de dos fuegos y horno, nueva, con botella incorporada; valorada en 7.000 pesetas.

Valorados conjuntamente en pesetas 11.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1970, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones